

PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):

DON AGUSTÍN PÉREZ Y HERNÁNDEZ (1800-1872),

SACERDOTE DOMINICO, MAESTRO DE ESTUDIANTES, LECTOR DE ARTES Y DE PRIMA, MISIONERO DEL SANTÍSIMO ROSARIO, PROSECRETARIO DEL PRIOR PROVINCIAL, BENEFICIADO PROPIO Y ARCIPRESTE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRECTOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA DE DICHA CAPITAL, CRUZ DE LA ORDEN CIVIL DE BENEFICENCIA, MAYORDOMO DE IMÁGENES, HERMANO MAYOR DE UNA HERMANDAD Y SOCIO DE DOS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado profesó como fraile dominico en el Convento Real de su municipio natal y luego fue maestro de estudiantes, lector (profesor) de Artes y de Prima, misionero del Santísimo Rosario del Convento y Colegio de La Laguna, así como prosecretario del prior provincial; por entonces fue admitido como socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Una vez secularizado con motivo de las leyes desamortizadoras, se estableció en Santa Cruz de Tenerife, donde fue nombrado sucesivamente: beneficiado servidor de la iglesia auxiliar de El Pilar, beneficiado interino de Ntra. Sra. de la Concepción, director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia y arcipreste de ausencias de Santa Cruz. Luego, tras superar la correspondiente oposición, fue nombrado beneficiado rector propio de Ntra. Sra. de la Concepción y arcipreste en propiedad del distrito capitalino; también fue mayordomo de las imágenes de Ntra. Sra. de la Concepción y del Carmen, así como hermano mayor de la Hermandad de la Inmaculada Concepción y el Carmen. En reconocimiento a los méritos contraídos durante la epidemia de fiebre amarilla que azotó a la capital del archipiélago, se le concedió la Cruz de 2ª clase de la Orden Civil de Beneficencia; además, fue socio de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife. Tras su muerte, por suscripción popular se levantó un mausoleo en el cementerio capitalino, que aún existe, y se colocó un retrato suyo al óleo en la sacristía de la referida iglesia de la Concepción.

SU CONOCIDA FAMILIA

Nació en el pago de Las Cuevecitas de Candelaria (por entonces conocido como “*La Cuevesita*”) el 18 de enero de 1800, siendo hijo de don Juan Francisco Pérez de Vera, natural del pago de San Isidro (El Chorrillo), por entonces en la jurisdicción de Geneto (La Laguna), y de doña Josefa de la Cruz Hernández Truxillo, que lo era del pago de Araya. Cinco días después recibió el bautismo en la iglesia parroquial de Santa Ana, de manos del cura párroco don Agustín Tomás de Torres; se le puso por nombre “*Agustín Francisco*” y actuó como padrino don Miguel Francisco Chico, vecino de Araya.

Creció en el seno de una familia muy conocida en la localidad, en la que destacaron dos de sus miembros: su padre, *don Juan Francisco Pérez*, cabo de Milicias; y su hermano, *don José Anselmo Pérez Hernández* (1792-?), cabo 1º de Milicias.

¹ Sobre este personaje pueden verse también otros artículos de este mismo autor: “Personajes del Sur (Candelaria): El sacerdote don Agustín Pérez y Hernández”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 6 de noviembre de 1988; y “El sacerdote Agustín Pérez y Hernández (1800-1872), Catedrático Dominicano y Arcipreste de Santa Cruz de Tenerife”. *El Cañizo*, nº 16 (julio de 2001), pág. 14. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Por un censo de 1816 conocemos la situación de su familia, que vivía en la casa número 14 de “La Cuevecita”: don Juan Francisco Pérez figuraba con 53 años, labrador y cabo retirado de Milicias; doña Josefa Hernández contaba 55 años y su ocupación era la de tejedora; su hermano Juan, de 25 años, estaba ausente en América; José, de 23 años, era jornalero y cabo miliciano; María, de 21 años, era hilandera; Francisco, de 15, era jornalero; y Agustín, que aparecía con 14 años (aunque realmente tenía 16), era por entonces “estudiante”.²



Don Agustín Pérez Hernández nació en el pago de Las Cuevecitas de Candelaria y profesó en el Convento Dominicano de este lugar.

FRAILE DOMINICO, MAESTRO DE ESTUDIANTES, LECTOR DE ARTES Y DE PRIMA, MISIONERO DEL SANTÍSIMO ROSARIO, PROSECRETARIO DEL PRIOR PROVINCIAL Y SOCIO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE TENERIFE

Centrándonos en nuestro biografiado, pasó los primeros años de vida en su caserío de origen, donde pronto comenzó a destacar por su gran inteligencia. Luego cursó estudios en el convento dominico de Candelaria, única escuela que existía en el municipio. En este centro se le fue despertando su profunda vocación religiosa, hasta el punto que en 1817 profesó en el mismo y vistió el hábito dominico.

Fray Agustín Pérez continuó estudiando en su residencia de Candelaria y, poco tiempo después, se trasladó al convento y colegio de Santo Domingo de La Laguna para cursar los estudios de Filosofía y Teología³, que le eran necesarios para recibir las órdenes sagradas. Así, el 12 de junio de 1824 se le confirió la Prima Tonsura clerical, las órdenes Menores y el Subdiaconado, siendo fraile “*del orden de Santo Domingo residente en esta ciudad de La Laguna*”; al mes siguiente, el 26 de julio, recibió el Diaconado; todo ello de manos de don Vicente Román y Linares, obispo de Danzara y auxiliar de Tenerife⁴. Finalmente, el 18 de septiembre de 1825 se le expidió el título de Presbítero por don Luis Folgueras y Sion, primer

² Archivo Municipal de La Laguna. Padrón de Candelaria, 14 de enero de 1816.

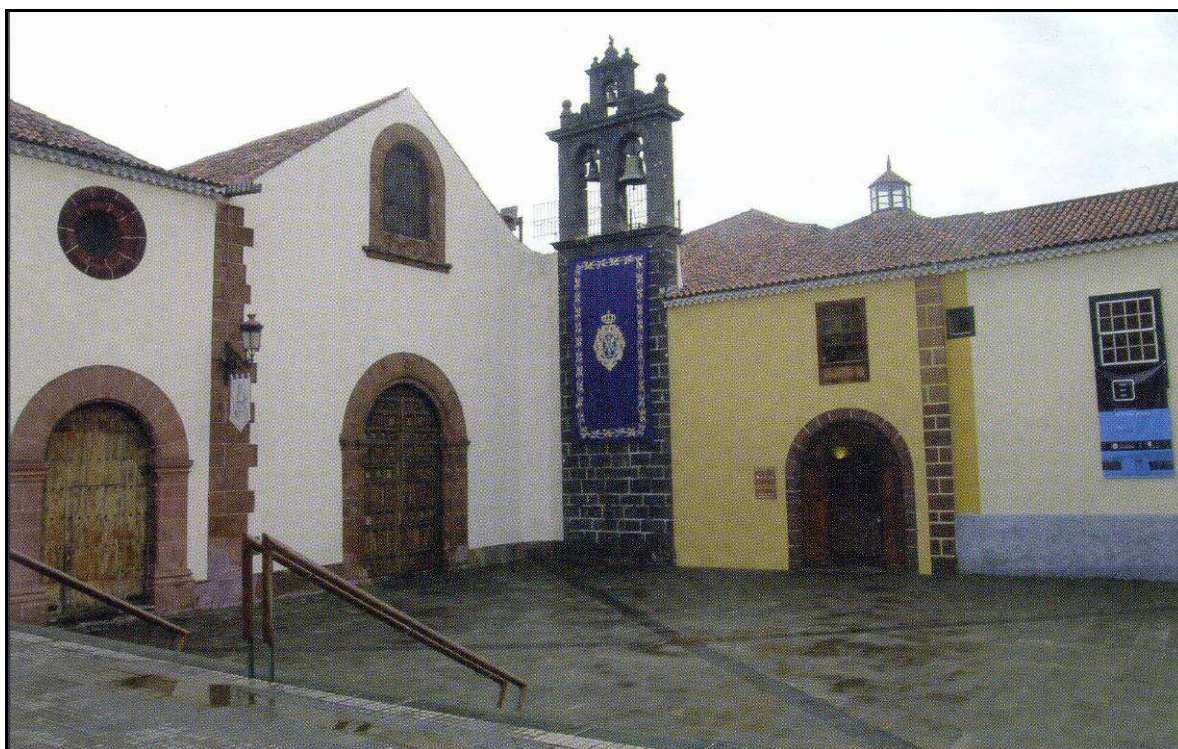
³ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Hojas de servicios de los Curas, 1870.

⁴ *Idem*. Libro de órdenes conferidas por D. Vicente Román y Linares, 1919-1924.

obispo de Tenerife, siendo *“morador en el convento de La Laguna”*⁵. Días después se le concedieron las licencias de confesar a personas de ambos sexos y a monjas, absolver de casos reservados y habilitar incestuosos al uso del matrimonio.

A pesar de las ocupaciones que su nuevo estado le acarreaban, fray Agustín siguió ampliando sus conocimientos en el colegio de su convento lagunero, hasta obtener por oposición dos de las cátedras del mismo. Así, en el Capítulo provincial de los dominicos celebrado el 6 de junio de 1829 se le designó lector de Artes y maestro de estudiantes en dicho convento⁶. Además, desde enero de 1830 actuó como prosecretario de fray Francisco de Armas, prior provincial de la Orden de Predicadores, importante cargo en el que continuaba todavía en el mes de noviembre del mismo año⁷. En 28 de enero de 1832, se prorrogaron por el gobernador eclesiástico las licencias que ya poseía, *“de confesar a personas de ambos sexos y monjas y absolver de reservados y habilitar incestuosos al uso del matrimonio al P^e Fr. Agustín Pérez orden de Sto. Domingo”*, por el tiempo de dos años⁸.

Al año siguiente obtuvo, tras nueva oposición, otra de las cátedras más importantes del mencionado colegio lagunero; por lo que en el Capítulo provincial de los dominicos, celebrado en el Real convento de Candelaria el 25 de mayo de 1833, se le instituyó como Lector de Prima, designándosele simultáneamente misionero del Santísimo Rosario para el convento de Santo Domingo de La Laguna⁹. En 22 de julio de 1834 se concedieron *“licencias de predicar el Sto. Evangelio por cuatro años al P^e Fr. Agustín Pérez y por el mismo tiempo de confesar en los mismos términos en que las tenía, con la facultad de aplicar la indulgencia plenaria a los moribundos”*¹⁰.



Fray Agustín Pérez fue morador del Convento y Colegio Dominicano de La Laguna, donde cursó su estudios y ejerció como lector.

⁵ *Idem*. Libros de títulos, nombramientos y licencias, 1825.

⁶ Biblioteca Universitaria de La Laguna. Manuscritos. Capítulos de la Orden de Predicadores, 1829.

⁷ *Idem*, 1830.

⁸ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Libros de títulos, nombramientos y licencias, 1832.

⁹ Biblioteca Universitaria de La Laguna. Manuscritos. Capítulos de la Orden de Predicadores, 1833.

¹⁰ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Libros de títulos, nombramientos y licencias, 1834.

La elocuencia con que estaba dotado el rvdo. padre lector fray Agustín Pérez, lo colocó entre los primeros oradores sagrados de su tiempo. El prestigio alcanzado motivó su ingreso en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, lo que se efectuó el 10 de abril de 1832, como socio residente miembro de la comunidad dominica¹¹.

BENEFICIADO SERVIDOR DE LA IGLESIA AUXILIAR DE EL PILAR, BENEFICIADO SERVIDOR Y PROPIO DE NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN, DIRECTOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA Y ARCIPRESTE DE AUSENCIAS DE SANTA CRUZ

En esta envidiable situación le cogió la Ley de Desamortización o de abolición de las órdenes monásticas en España, por cuya razón le fue forzoso ingresar en el clero secular, previa habilitación de la Santa Sede. En reconocimiento a sus méritos, desde que entró en la jurisdicción ordinaria el obispo de Tenerife le confió el servicio de uno de los beneficios de la Parroquia Matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, el de la iglesia auxiliar del Pilar con residencia en San Francisco; ya había tomado posesión de ella como beneficiado servidor el 23 de octubre de 1836. Encontrándose en dicho destino, el 17 de junio de 1840 se prorrogaron las licencias para “*absolver de reservados, habilitar incestuosos, confesar hombres y mujeres y religiosas de ambas filiaciones a favor del presb^o exclaustro D. Agustín Pérez, v^o de Santa Cruz*”¹².

El 4 de febrero de 1852, siendo “*Religioso exclaustro y B^{do}. Ecónomo de la Iglesia auxiliar de Santa Cruz*”, se le expidieron testimoniales a su favor¹³, en las que se recogía la gran labor desarrollada hasta entonces.

Al año siguiente, el 27 de abril de 1853, tras quedar vacante el Beneficio Rectoral que regía la parroquia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de la misma ciudad, por fallecimiento del “*Beneficiado rector por S.M.*” don José González, el obispo trasladó a don Agustín a esta feligresía, por lo que se expidió el “*Título de Párroco servidor Ecónomo de la Iglesia Matriz de la Concepción de la Villa de Sta. Cruz a D. Agustín Pérez, Párroco que era de la Iglesia auxiliar de dicha Villa*”¹⁴. Así lo recogió tres días después el *El Eco del Comercio*: “*El 27 del corriente ha tenido á bien el Sr. Gobernador de este Obispado nombrar para la vacante del Beneficio de esta Iglesia Matriz al Sr. D. Agustín Pérez que era Beneficiado servidor de la Iglesia auxiliar de San Francisco, y en reemplazo de este al Sr. D. José Curraz Beneficiado servidor que ha sido de la Iglesia de N.ª S.ª de la Concepción de la Laguna*”¹⁵. Desempeñó dicho cargo durante cinco años. Con motivo de su traslado, fue nombrado beneficiado servidor de la expresada iglesia auxiliar de Ntra. Sra. del Pilar, con residencia en San Francisco, el Dr. don José Currás.

Además, en octubre de ese mismo año 1853, don Agustín ya había sido nombrado director de la junta de gobierno de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia de Santa Cruz de Tenerife¹⁶. El 19 de noviembre inmediato, *Eco del Comercio* destacaba la labor pastoral desarrollada en la capital por el párroco Pérez Hernández, sobre todo las mejoras realizadas en el templo parroquial:

Tenemos entendido se prepara para el día 8 de Diciembre solemne función con procesión en la Iglesia Matriz de esta Capital en que se celebra el Misterio de la Purísima Concepción de Ntra. Sra. Patrona de España. A la vez tenemos la satisfacción de saber

¹¹ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Libro de registro de socios.

¹² Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Libros de títulos, nombramientos y licencias, 1840.

¹³ *Idem*, 1852.

¹⁴ *Idem*, 1853.

¹⁵ “Sección local”. *Eco del Comercio*, 30 de abril de 1853 (pág. 3).

¹⁶ “Primer distrito de Canarias / Hospital de Desemparados”. *Eco del Comercio*, 19 de noviembre de 1853 (págs. 3-4).

que desempeñará el panegírico de dicha festividad el Licenciado D. Silvestre Machado Vble. Cura Párroco del Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral de esta Diócesis de Tenerife.

Con este tan laudable motivo y al intento, parece haberse estado hermoseando aquel templo, pintando sus columnas, arcos y lo demás que en él son objeto de toda atención. Parécenos oportuno, en esta ocasión, aplaudir el ardiente fervor é interés de nuestro Venerable Párroco el Sr. D. Agustín Pérez en adoptar todos los medios posibles para beneficiar y hermosear su Parroquia y templo principal de esta Capital, como también haber prestado su cooperación al indicado fin el auxilio y buen esmero del Pro. D. Lorenzo Siberio Sacristán mayor de la misma, como no menos celo y actividad para obrar con acierto y lucimiento, el Pro. D. José Manuel Hernández.

Con este motivo todos los concurrentes á la feria que vengan á esta Capital, no omitirán quedarse el siete para participar el 8 de la solemnidad que anunciamos y que nos prometemos sea con magnificencia.¹⁷

Siendo “*Presb^o. Exclaustrado y Párroco Rector interino*” de la parroquia matriz de la villa de Santa Cruz, el 23 de marzo de 1854 se le expidieron nuevas testimoniales a su favor; y el 25 de octubre siguiente se le concedió el título de capellán, de las capellanías que habían fundado en su iglesia parroquial don Pedro González Tinoco y doña Asencia Rodríguez¹⁸. Por entonces continuó consolidando su prestigio como orador sagrado; así, con motivo de la Semana Santa de ese mismo año, el Viernes Santo, “*A las 9 de la noche después de maitines predicará á la soledad de Maria Santísima el Vble. Párroco Rector D. Agustín Pérez*”¹⁹.

En enero de 1855, don Agustín continuaba como “*Venerable Párroco de las iglesias de esta Capital, y Director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia de la misma*”. En este último cargo y al frente de su junta, nuestro biografiado era responsable de la gestión del Hospital de Desamparados, de la Casa de Misericordia y de la Casa de Huérfanos y Desamparados; así como de la recaudación de limosnas para realizar mejoras en dichos centros y socorrer a los enfermos, a los pobres y a los huérfanos, sobre todo para vestuario y alimentación; también gestionaban el arrendamiento de una huerta que pertenecía a dicho hospital, la contratación de nodrizas, etc. En el hospital eran atendidos anualmente unas 500 personas, la mayoría de las distintas localidades de Tenerife, aunque también se atendían enfermos nacidos en otras islas, en la Península o en el extranjero²⁰. Además, pertenecía como vocal a la Junta Provincial de Beneficencia, la cual emitió un informe el 20 de septiembre de 1854, en el que hacía un llamamiento a la caridad pública, dada la escasez de fondos consignados para atender a los hospitales y demás establecimientos de asistencia, así como a la amenaza del cólera que ya afectaba a varias provincias de la Península; fue publicado el 27 de dicho mes en el *Eco del Comercio*, periódico que a continuación señalaba:

Las personas á cuyo cargo está hoy dia la administracion de fincas, la direccion y el gobierno interior de este Hospital Provincial son las siguientes.

El Venerable Beneficiado D. Agustín Pérez, Director.

D. Félix Soto, Administrador Depositario.

D. César Martín, Secretario Contador.

Dependientes de los mismos.

D. Pedro Ferreira.

D. Cirilo Truilhé.

¹⁷ “Sección Local”. *El Eco del Comercio*, 19 de noviembre de 1853 (pág. 3).

¹⁸ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Libros de títulos, nombramientos y licencias, 1854.

¹⁹ “Noticias varias”. *El Noticioso de Canarias*, 13 de abril de 1854 (págs. 2-3).

²⁰ “Sección Local / Edicto”. *Eco del Comercio*, sábado 13 de mayo de 1854 (pág. 3); “Del País”. *El Noticioso de Canarias*, 2 de septiembre de 1854 (pág. 2); “Junta de Gobierno de los Establecimientos de Beneficencia de Santa Cruz de Tenerife”. *Eco del Comercio*, 31 de enero de 1855 (pág. 2); “Crónica del país / Estadística de Beneficencia”. *Eco del Comercio*, miércoles 14 de marzo de 1860 (pág. 1).

D. Nicolás Afonso.²¹

En la Semana Santa de 1855, don Agustín asumió, entre otras muchas responsabilidades y la asistencia a las numerosas procesiones, dos sermones, como recogió el *Eco del Comercio*; así lo hizo, tanto el del Jueves Santo: “*El Jueves Santo Misa solemne á las diez de la mañana en la Iglesia matriz; pronunciando, en el acto de la comunión, el Sr. Beneficiado Rector de esta Parroquia, D. Agustín Pérez, un discurso alusivo a la grandiosidad de aquel acto*”; como el del Viernes Santo: “*A las cuatro y media de la tarde habrá sermon predicado en la parroquial Matriz por el Sr. Beneficiado de la misma*”²².

A don Agustín también le recaía la solemne festividad de la Inmaculada Concepción. Así, en 1855 asistieron a la misa y la procesión todas las autoridades locales y provinciales, el Batallón de la Milicia Nacional y bandas de música; mientras que en el octavario, en el que había función en la iglesia por las noches, predicaron los principales sacerdotes de la isla, entre ellos, “*el diez el Venerable Párroco Rector de las Iglesias de esta Capital D. Agustín Pérez*” y “*el once el Venerable Párroco de Güimar, Dr. D. Agustín Díaz*”²³.

Mientras ejercía como rector interino de la Concepción, el presbítero exclaustro don Agustín Pérez se presentó a las oposiciones generales convocadas para cubrir las parroquias vacantes, obteniendo la propiedad de la que regentaba desde hacía años. De este modo, el 20 de abril de 1858 se le expidió el “*Título de colación y mandamiento de posesión del Beneficio Rectoral de término de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de la Villa de Sta. Cruz*”²⁴, que se hizo efectivo el 25 de ese mismo mes, como recogió el día anterior el *Eco del Comercio*:

Mañana tomarà posesion del Beneficio de esta Parroquial Matriz, el Sr. D. Agustín Pérez, que hasta ahora se hallaba sirviéndolo en clase de interino; con cuyo motivo tenemos entendido que ha dispuesto se dé su peculio una abundante comida á los acogidos a los Establecimientos de Beneficencia de esta Capital. Nos alegramos mucho que este digno y respetable eclesiástico, haya obtenido la propiedad de un destino, á que era tan acreedor por sus virtudes, y por el reconocido celo con que ha llenado los deberes de párroco durante el tiempo que ha estado à su cargo el citado Beneficio.²⁵

Al poco tiempo, el 25 de agosto de ese mismo año 1858, se expidió el “*Título de Arcipreste de ausencias y enfermedad de la Villa de Sta. Cruz a favor de D. Agustín Pérez, párroco colector de la misma*”²⁶, pues el titular del Arciprestazgo capitalino en propiedad era el Lcdo. don Carlos Calzadilla. Nuestro biografiado también actuaba por esa época como colector de la parroquia.

MAYORDOMO DE IMÁGENES, HERMANO MAYOR DE UNA HERMANDAD, ARCIPRESTE EN PROPIEDAD, CRUZ DE LA ORDEN CIVIL DE BENEFICENCIA Y SOCIO DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE SANTA CRUZ

El 18 de noviembre de 1859 recibió en la iglesia al obispo de Canarias y administrador apostólico de la Diócesis Nivariense, fray Joaquín Lluch y Garriga, a quien alojó en su propia casa. El 24 de febrero de 1860 se le concedió el “*Título de Mayordomo de las Imágenes de Ntra. Sra. de la Concepción y del Carmen, que se veneran en la parroquia matriz de la Ciudad de Sta. Cruz de Tenerife á favor del Vº. Párroco Rector de la misma D. Agustín Pérez, por el tiempo de la voluntad*” del ordinario; y a finales de ese mismo año, el 22 de diciembre,

²¹ “Interior / Beneficencia pública”. *Eco del Comercio*, miércoles 27 de septiembre de 1854 (pág. 1).

²² “Sección religiosa”. *Eco del Comercio*, 31 de marzo de 1855 (págs. 2-3).

²³ “Crónica local / Programa”. *Eco del Comercio*, 17 de noviembre de 1855 (pág. 4).

²⁴ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Libros de títulos, nombramientos y licencias, 1858.

²⁵ “Crónica del País”. *Eco del Comercio*, sábado 24 de abril de 1858 (pág. 2).

²⁶ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Libros de títulos, nombramientos y licencias, 1858.

se le nombró hermano mayor de la Hermandad de la Inmaculada Concepción y el Carmen, existente en la misma.²⁷

En enero de 1861, además de beneficiado curado rector y arcipreste de ausencias de Santa Cruz de Tenerife, también era examinador del clero; y en julio de dicho año contribuyó con 20 reales de vellón a “*la suscripción por mensualidades á favor de Su Santidad*”²⁸. En ese mismo año aportó otros 500 reales de vellón a la suscripción promovida por él mismo para la compra de un órgano para la iglesia parroquial matriz de Santa Cruz de Tenerife, siendo al mayor contribuyente a nivel personal, solo superado por la Archicofradía del Santísimo Sacramento y las Hermandades de Ntra. Sra. del Santísimo Rosario y Ntra. Sra. de la Concepción²⁹.

El 14 de septiembre de 1862, con motivo de la festividad de la Exaltación de la Santa Cruz celebrada en la capilla del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, don Agustín pronunció el sermón de la misa solemne: “*a las 10 y cuarto de la mañana será la función con misa cantada por el párroco de aquel establecimiento y desempeñará el panegírico el venerable beneficiado rector de esta Iglesia D. Agustín Pérez. Asistirán á dicha función los Excmos. Sres. Capitán general y brigadier gobernador y además los Sres. gefes militares*”, como anunció *Eco del Comercio* el 10 de dicho mes³⁰. Una vez celebrada, el 18 del mismo mes *El Guanche* publicaba la crónica de dicho acto: “*El domingo por la mañana se celebró la misa con toda solemnidad á la que concurrieron el Exmo. Sor. Capitán general y demás autoridades. El panegírico fué desempeñado por el Sr. Beneficiado Rector de la Iglesia de esta Capital D. Agustín Pérez el cual con la fé y entusiasmo religioso que le distinguen hizo ver los triunfos obtenidos en la religión católica por medio del emblema santo de la Cruz*”³¹.

El 31 de enero de 1863 se le expidió el “*Título del Arcipreste en propiedad de la ciudad de Sta. Cruz de Tenerife y su Distrito*”, por haber fallecido el 22 de dicho mes el Lcdo. don Carlos Calzadilla³². Permanecería en los cargos de párroco y arcipreste hasta su muerte, desarrollando en ambos una labor difícilmente igualable, que le granjeó el cariño y la devoción de sus feligreses. Uno de los hechos que más contribuyeron a ello, fue la tristemente célebre epidemia de fiebre amarilla que azotó a la capital del Archipiélago entre octubre de 1862 y febrero de 1863, durante la cual nuestro biografiado afrontó todo el peligro, manteniéndose en su puesto y visitando los hospitales y las casas donde había enfermos; franqueó la iglesia y ermitas para atender y dar despedida cristiana a las víctimas; participó en las suscripciones abiertas con el fin de allegar fondos para las urgencias, así como para socorrer a las viudas y huérfanos de los fallecidos que habían quedado en la indigencia; en resumen, no descansó ni un día ni una noche en atender a cuanto se ofrecía.

Por todo ello, con muy justa razón, se le concedería por la Reina Isabel II la Cruz de segunda clase de la Orden Civil de Beneficencia., como recogió el *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Canarias* en octubre de 1863, al hacerse eco de las condecoraciones concedidas a varios sacerdotes de Tenerife, por los servicios prestados durante la epidemia de fiebre amarilla que había sufrido Santa Cruz de Tenerife, entre los que figuraba nuestro biografiado:

Teniendo en consideración la Reina (q D. g.) los servicios extraordinarios prestados durante la invasión de la fiebre amarilla en la ciudad de Santa Cruz el año pasado y principios del presente por los Sres. Dr. D. José Martín Méndez, Vicario General

²⁷ *Idem*, 1860.

²⁸ *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Canarias*, 20 de enero de 1861 (pág. 3 -11-), 20 de marzo de 1861 (pág. 5 -65-) y 30 de julio de 1861 (pág. 4 -168-).

²⁹ “Crónica del País / Remitido”. *Eco del Comercio*, 17 de agosto de 1861 (pág. 2).

³⁰ “Crónica del País”. *Eco del Comercio*, 10 de septiembre de 1862 (pág. 2).

³¹ “Crónica isleña”. *El Guanche*, 18 de septiembre de 1862 (pág. 2).

³² Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Libros de títulos, nombramientos y licencias, 1863.

del Obispado, D. Agustín Pérez Cura párroco de la Concepción de Santa Cruz, D. Domingo González párroco auxiliar de San Francisco de la misma Ciudad, y los presbíteros D. Antonio Silva, D. José Mora, D. José Manuel Hernández, D. Antonio Hernández, D. Isidro Peña y D. Juan Lanzarán; se ha dignado S. M. conceder á los dos primeros la Cruz de segunda clase de la orden civil de Beneficencia, y á los demás la de tercera clase de la misma orden.³³



Don Agustín Pérez ejerció como párroco y arcipreste de la parroquia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción durante muchos años, dejando una profunda huella. Vivía en la calle de la Noria nº 1.

Como curiosidad, la prensa de la época se hizo eco de algunas actuaciones suyas en la parroquia, como la publicada el 14 de marzo de dicho año 1863 en el *Eco del Comercio*: “*El Domingo observamos que el Sr. beneficiado D. Agustín Pérez, tuvo necesidad de imponer silencio desde el pulpito á varios niños que por aquellas inmediaciones hacian bastante bulla. / Vergüenza dá de que haya padres tan despreocupados que vean á sus hijos en el Templo faltando á la compostura con que deben estar, y se muestran indiferentes á esta notable falta de educación*”³⁴.

En ese mismo año, don Agustín pronunció el sermón con motivo de la festividad de la Cruz, tal como recogió el *Eco del Comercio* el 6 de mayo: “*vistasas colgaduras lucían en las ventanas de las casas por cuyas calles pasó la Corporación: las clases civiles y militares hallábanse ya en el templo, el cual estaba esplendoroso; y los acordes de la orquesta, compuesta de los aficionados de esta Capital, que como siempre se ofresen gustosas á dar mayor realce á estos actos,, fueron repetidos por todos los ámbitos del templo, donde ya estaban adorando los fieles la enseña Santa del Calvario; y en el momento oportuno, el Sr.*

³³ “Condecoraciones á los Sacerdotes de Tenerife”. *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Canarias*, 25 de noviembre de 1863 (pág. 3 -239-).

³⁴ “Crónica del país”. *Eco del Comercio*, 14 de marzo de 1863 (pág. 2).

*beneficiado D. Agustín Pérez, pronunció una oración llena de bellas imágenes y de la elocuencia persuasiva que distingue á este venerable orador*³⁵.

Como reconocimiento a sus singulares méritos, en 1861 se le confirmó como socio corresponsal, en la capital del archipiélago, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, que tenía su sede en La Laguna; y el 23 de febrero de 1864, al reinstalarse la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz, fue admitido en ella como socio de número residente, de la que en 1869 ya era el nº 27 en antigüedad³⁶.

FALLECIMIENTO, SEPELIO, MAUSOLEO Y RETRATO AL ÓLEO

Don Agustín Pérez y Hernández, que residía en la calle de la Noria nº 1, se trasladó en los últimos días de su vida a La Laguna, por prescripción médica. En esa ciudad dejó de existir el día 16 de septiembre de 1872, a las cinco de la mañana, cuando contaba 72 años de edad. Murió “*abintestato*”, pero sí recibió los Santos Sacramentos, dando pruebas de santa resignación y de las eminentes virtudes que adornaron su vida y que le merecieron el general aprecio y las profundas consideraciones de sus superiores y feligreses.

Por voluntad expresa del pueblo de Santa Cruz de Tenerife, se trasladó su cadáver a la ciudad en la que había ejercido durante la mayor parte de su vida para hacerle el funeral de primera clase, que le correspondía como “*Beneficiado Rector Propio y Arcipreste*”. Éste se llevó a cabo con extraordinaria solemnidad, celebrando la misa de cuerpo presente el gobernador eclesiástico de la Diócesis, previa invitación del párroco accidental don José Manuel Hernández (capellán párroco castrense). Asistió todo el clero con las cruces parroquiales de las iglesias de esta ciudad, seis sacerdotes acompañaron con capa al preste en la procesión al cementerio; además de la confraternidad de San Pedro, en cuya capilla, “*presente cadavere*”, se hizo la encomendación de alma, las hermandades establecidas en la parroquia y numeroso acompañamiento de personas distinguidas y del pueblo. En el templo, que se hallaba fúnebremente decorado, iluminados los altares con todas las imágenes descubiertas, acompañó la orquesta de aficionados de Santa Cruz, y en la procesión al cementerio, que revistió los caracteres de un verdadero duelo popular, la banda del Batallón Provincial. Fueron testigos del triste acto don Alejandro González, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Canaria y don Domingo González y Morales, beneficiado propio de San Francisco de esta misma ciudad. Recibió sepultura en el cementerio de San Rafael y San Roque. El 21 de ese mismo mes de septiembre, *La Federación* se hizo eco de su sepelio:

En la mañana del 17 fueron conducidos á la última morada los restos mortales del Venerable Beneficiado Rector Propio de la Parroquia de nuestra Sra. de la Concepción D. Agustín Pérez, que falleció el día 16 en la ciudad de la Laguna, víctima de una aguda enfermedad.

Las recomendables prendas personales que adornaban á dicho Sr. Pérez le hicieron grangearse grandes simpatías en este pueblo que en su generalidad ha deplorado su muerte.

La tierra le sea ligera.³⁷

Las exequias por el finado se prolongaron por espacio de ocho días, levantándose en el viejo camposanto un mausoleo que aún existe, en el que se hizo constar que lo erigió a su bendita memoria el pueblo de Santa Cruz de Tenerife. Se colocó asimismo en la sacristía de la referida iglesia de la Concepción un retrato al óleo, de tamaño natural, de este religioso de

³⁵ *Idem*, 6 de mayo de 1863 (pág. 2).

³⁶ “Lista alfabética de los señores socios de la Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife”. *El Amigo del País*, 1 de enero de 1869 (pág. 134).

³⁷ “Lista alfabética de los señores socios de la Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife”. *La Federación*, 21 de septiembre de 1872 (pág. 3).

imborrable recuerdo. Fue sustituido como beneficiado y arcipreste por un culto sacerdote arafero, el Lcdo. don Claudio Marrero Delgado.

El 31 de octubre de 1872, el juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife y su partido, don Celestino Rodríguez Delgado, dictó un edicto en dicha ciudad ante el escribano don Luis de Miranda, que fue publicado el 22 de noviembre inmediato en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, sobre el expediente que se instruía por su herencia, al haber muerto abintestato:

Por el presente hago notorio: que en este Juzgado de mi cargo y por la escribanía del infrascrito se instruyen diligencias á consecuencia del fallecimiento ab-intestato de Don Agustín Pérez y Hernández, Venerable Beneficiado Rector que fué de esta Ciudad, que tuvo lugar en la Ciudad de la Laguna el diez y seis de Setiembre último; en los cuales se ha dispuesto entre otras cosas, en proveido de nueve del que cursa se llame por edictos á todas las personas quo se crean con derecho á heredar los bienes quedados, que consisten en unos cortos terrenos situados en el pueblo de Guimar y en el menaje de la casa en que viviendo moraba dicho Párroco, por medio de edictos, que se fijen en los parajes públicos de esta población é inserte en el Boletín oficial de esta provincia, para que en el término de sesenta días comparezcan á hacer uso de su derecho. En su consecuencia, cito, llamo y emplazo á todos los que su crean con derecho á heredar los bienes raices y muebles por óbito del referido Venerable Beneficiado, para que en el término indicado que comenzara á contarse desde la inserción de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan por sí ó por medio de persona competentemente autorizada á practicar las gestiones que sean conducentes; en la inteligencia que no verificándolo les parará el perjuicio consiguiente; advirtiéndose que hasta la fecha no se ha mostrado parte ningun interesado.³⁸

Años más tarde, en un escrito remitido por “*un suscriptor*” al director de *La Opinión*, que fue publicado en este periódico el 15 de junio de 1888, en el que se elogiaba la labor pastoral de don Epifanio Díaz Saavedra, párroco de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, aún se recordaba al que había sido su predecesor, al tratar del archivo de la Congregación de San Pedro: “*verdad que, como era su deber, lo entregó con la mayor exactitud el Venerable y nunca bastante llorado D. Agustín Pérez, que era un Párroco modelo aun cuando en las procesiones religiosas no marchase al compás de la música como un corneta cualquiera*”³⁹.

Tal fue su huella, que durante muchos años se continuaron oficiando misas por su alma. Así ocurrió el 16 de septiembre de 1890, como recogió ese mismo día el *Diario de Tenerife*: “*En la mañana de hoy se han celebrado en la Parroquia Castrense exequias de aniversario por el eterno descanso del virtuoso y anciano sacerdote D. Agustín Pérez (Q. E. P. D.) Arcipreste y Párroco Rector propio que fué de la iglesia Matriz de esta Ciudad*”⁴⁰. Lo mismo sucedió al año siguiente, como informó el citado diario el 17 de septiembre de 1891: “*Hoy por la mañana se han celebrado en la Parroquia Castrense del Pilar, honras fúnebres de aniversario, por el eterno descanso del virtuoso sacerdote Don Agustín Pérez y Hernández (Q. D. H.) Beneficiado Rector propio que fué muchos años de la Parroquia Matriz de esta ciudad y Arcipreste del partido*”⁴¹. Al día siguiente también se hizo eco de esta misa *El Liberal de Tenerife*: “*Ayer se celebraron en la Parroquia Castrense de Ntra. Sra. del Pilar, honras fúnebres por el eterno descanso del virtuoso sacerdote, Beneficiado Rector que fué de la Parroquia Matriz de esta Ciudad, Sr. D. Agustín Pérez y Hernández*”⁴². De nuevo fue

³⁸ “Juzgados”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 22 de noviembre de 1872 (pág. 2).

³⁹ Un suscriptor. “Remitido”. *La Opinión*, 15 de junio de 1888 (pág. 2).

⁴⁰ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 16 de septiembre de 1890 (pág. 2).

⁴¹ *Idem*, 17 de septiembre de 1891 (pág. 2).

⁴² “Noticias”. *El Liberal de Tenerife*, 18 de septiembre de 1891 (pág. 3).

Diario de Tenerife el periódico que informó de la misa que se oficiaba en su memoria el 17 de septiembre de 1892: “R. I. P. / A las ocho del día de mañana tendrá lugar en la Iglesia Parroquial Castrense de Ntra. Sra. del Pilar la misa cantada solemne de Réquiem de aniversario por el eterno descanso del virtuoso y anciano sacerdote D. Agustín Pérez y Hernández (Q. E. G. E.) Arcipreste que fué de esta Capital y Beneficiado Rector propio de la Parroquia Matriz de Ntra. Sra. de la Concepción”⁴³.



Retrato de don Agustín Pérez Hernández, que se conserva en la iglesia parroquial matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife.

SEMBLANZA POR DON JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE Y PROPUESTA DE UNA BECA CON SU NOMBRE PARA EL SEMINARIO DIOCESANO

El prestigioso sacerdote don José Rodríguez Moure, cronista oficial de La Laguna, hizo una bella glosa biográfica en su libro *Historia de la Devoción del Pueblo Canario a Nuestra Señora de la Candelaria, Patrona del Archipiélago y de sus obispados*, publicado en su primera edición en 1913:

Por último, debemos hacer mención del P. Lector Fr. Agustín Pérez, quien, á la cualidad de natural de Candelaria reunía la de hijo de su celebrado Convento, pues en él vistió el hábito de Dominico, honrando con ciencia y virtud á su patria y á la Orden de Predicadores.

La elocuencia con que el Cielo le dotara, colócole entre los primeros oradores sagrados de su tiempo que honraron el púlpito canario, prestigios con que lo cogió la ley de abolición de las órdenes monásticas en España; por lo cual le fué forzoso ingresar en el Clero Secular, para lo que lo habilitó la Santa Sede.

⁴³ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 16 de septiembre de 1892 (pág. 2).

No pudiéndose ocultar al Diocesano de Tenerife las virtudes y méritos del P Fr. Agustín Pérez, desde que entró en la jurisdicción ordinaria, confióle el servicio de uno de los Beneficios de la Parroquia de Sta. Cruz de Tenerife que tenía su residencia en la Iglesia del Pilar, y al vacar el que regía la iglesia Matriz, trasladólo á esta feligresía con aplauso de todo el vecindario, que apreciando sus bellas cualidades, consideró la medida como justo premio á su labor, dándole más tarde la propiedad de esta dicha Parroquia en las oposiciones generales que tuvieron efecto por el año de 1859, siendo luego nombrado Arcipreste del Partido, cargos ambos que desempeñó hasta su muerte, ocurrida en La Laguna, á donde se había trasladado por prescripción facultativa.

Su ejemplaridad, ciencia, bondad de carácter que la revelaba lo bello del rostro varonil que adornaba su prócer estatura, constituyéronle en una de las personalidades más salientes y prestigiosas de la sociedad de la Capital de la Provincia, donde fué respetado y querido por todas las clases sociales; pues tenía el precioso don de humillarse con los pequeños y no ensoberbecerse con los grandes; por todo lo cual, la conducción de su cadáver al Cementerio, revistió los caracteres de un verdadero duelo popular, recordándose aún su memoria con cariño por todos los que tuvieron la suerte de participar de su amable trato.⁴⁴

Apoyándose en esta bella reseña biográfica, en 1941 se propuso por L. de Vergara, en la revista *Criterio*, que se crease una beca en el Seminario Diocesano con el nombre de “*Fray Agustín Pérez*”, para perpetuar su memoria y la extraordinaria labor pastoral que había llevado a cabo:

Es muy creíble que, como fruto del actual movimiento de la Acción Católica diocesana en pro del Seminario se vaya despertando el deseo de cooperar con Becas para ayudar a los futuros sacerdotes.

En el discurso del señor Presidente del Consejo Diocesano de los jóvenes de Acción Católica pronunciado en el acto del Teatro Leal de La Laguna, sonó el nombre del Venerable P. José Anchieta, como muy apropiado para ir vinculado a una Beca de las Juventudes Católicas. Creemos que no debe echarse en saco roto tan bella iniciativa.

Las Hermandades de la Parroquia de la Concepción de esta capital han fundado otra Beca con sus propios recursos.

Pensando ahora, en otro nombre que debiera sacarse del olvido para denominar a alguna otra Beca, hemos creído que ninguno otro más a propósito que el del antiguo Párroco de la Concepción, FRAY AGUSTÍN PÉREZ cuya bella imagen se conserva, en artístico cuadro, sobre la puerta de la sacristía y de quien don José Rodríguez Moure nos ha dejado un gráfico recuerdo, en la «Historia de la Devoción del Pueblo Canario a Nuestra Señora de la Candelaria, Patrona del Archipiélago y de sus obispos».⁴⁵

Luego, tras reproducir íntegramente la reseña biográfica de Rodríguez Moure, el Sr. Vergara concluía: “*¡Ojalá que el nombre del venerable dominico Fray Agustín Pérez, perdure en la memoria de todos, unido inseparablemente a una Beca Sacerdotal*”⁴⁶.

[20 de febrero de 2016]

⁴⁴ José RODRÍGUEZ MOURE (1991). *Historia de la Devoción del Pueblo Canario a Nuestra Señora de la Candelaria, Patrona del Archipiélago y de sus Obispos*. Segunda edición, págs. 228-229. La primera edición fue publicada en 1913.

⁴⁵ L. de Vergara. “Becas para el Seminario”. *Criterio*, 16 de marzo de 1941 (pág. 3).

⁴⁶ *Ibidem*.